



PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALS:

D^a. M. Dolores Rodenas Vera.
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Cochón.
Técnico Responsable de la Intervención
Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández.
Técnico de la Dirección General de
Centros.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 10 de marzo de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/8/2020 relativo a: OBRAS DE COMEDOR EN EL CEIP “CIUDAD DE LA PAZ” DE EL PALMAR (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose al examen de la documentación presentada en trámite de subsanación, de la que se desprende que la empresa **INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L**, ha subsanado, en el plazo concedido, el defecto apreciado en la documentación presentada, por lo que se acuerda **admitir** su proposición.

Acto seguido se procede a la apertura del **sobre nº 2 (Criterios evaluables mediante juicio de valor)** de las empresas admitidas a la licitación.

Tras el examen de la documentación, los miembros de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerdan recabar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.





No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- M. Dolores Rodenas Vera.

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo. Fco. Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

11/03/2020 13:59:24 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES | 11/03/2020 14:16:55 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO
12/03/2020 09:48:42 | RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER | 12/03/2020 13:52:40 |
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6a1c0304-6460-f5c-358e-0050569b6280

